



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA

¡El cambio lo hacemos juntos!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. 290-2023-MDI/A

Chiriaco, 25 de mayo de 2023

VISTO:

El Informe N.º 414-2023-MD/GM/GDIS/RVM, de fecha 22 de mayo del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°30305 - "Ley de Reforma Constitucional", precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los gobiernos locales, el inciso 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a la leyes y ordenanzas;

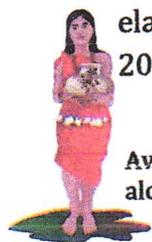
Que, la presente gestión municipal, tiene como política promover, incentivar, cultivar y oficializar en nuestra comunidad los valores cívicos culturales acorde con las facultades que se le confiere;

Que, teniendo en cuenta que todos los municipios del país tienen su escudo, bandera e Himno, símbolos de riqueza, historia y tradición de la jurisdicción territorial que representa;

Que, el Distrito de Imaza, fue creado políticamente por Ley N°23838 el 25 de mayo de 1984- Ley que crea en el Departamento de Amazonas, Provincia de Bagua, un nuevo distrito, el Distrito de Imaza cuya Capital será el Centro Poblado Chiriaco, y desde esa fecha, el distrito de Imaza no cuenta con su himno que le represente;

Que, en el marco del 39º Aniversario de Creación Política del Distrito de Imaza, la Municipalidad Distrital de Imaza a tenido a bien realizar el concurso público denominado "CONCURSO DE CREACIÓN DEL "HIMNO AL DISTRITO DE IMAZA"- 2023";

Que, conforme a lo dispuesto por el Jurado Calificador del Concurso de Creación del Himno al Distrito de Imaza, después de la evaluación correspondiente según las bases aprobado elaborado por el Consejo Consultivo reconocido mediante Resolución de Alcaldía N° 119-2023-MDI-A, de fecha 23 de marzo del 2023, que ha dado como ganador del primer lugar a





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA

¡El cambio lo hacemos juntos!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. 290-2023-MDI/A

Chiriaco, 25 de mayo de 2023

la composición realizada por el Sr. Henry Martín Tenorio Cueva, identificado con DNI N°44058018;

Por las consideraciones antes expuestas y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20º y artículo 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER, al Sr. **HENRY MARTÍN TENORIO CUEVA**, identificado con DNI N°44058018 como GANADOR del concurso denominado "CONCURSO DE CREACIÓN DEL "HIMNO AL DISTRITO DE IMAZA"- 2023" OCUPANDO EL PRIMER LUGAR.

ARTICULO SEGUNDO: FELICITAR, por la composición de la Letra y Música realizada en la CREACIÓN DEL "HIMNO AL DISTRITO DE IMAZA.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Imaza.

ARTICULO CUARTO: NOTIFIQUESE, el contenido de la presente resolución a la parte interesada, así como a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Secretaria General y a todas las unidades orgánicas de la municipalidad distrital de Imaza para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA

Lic. Eduardo Cungumas Kujancham
ALCALDE

